

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

ESTADO No. 130

Fecha: 02/08/2013

Página: 1

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170012333000 2012 00116	Mag. AUGUSTO MORALES VALENCIA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MABE DE COLOMBIA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto resuelve nulidad	01/08/2013	1
170012333000 2012 00116	Mag. AUGUSTO MORALES VALENCIA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MABE DE COLOMBIA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto concede recurso de apelación	01/08/2013	1
170012333000 2013 00015	MAG AUGUSTO MORALES V. - TRIB. (ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJANAL	FERNANDO - MAHECHA MARTINEZ	Auto intervención resuelve sucesor	01/08/2013	
170012333000 2013 00015	MAG AUGUSTO MORALES V. - TRIB. (ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJANAL	FERNANDO - MAHECHA MARTINEZ	Auto declara desierto recurso	01/08/2013	
170012333000 2013 00015	MAG AUGUSTO MORALES V. - TRIB. (ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAJANAL	FERNANDO - MAHECHA MARTINEZ	Niega solicitud	01/08/2013	
170012333000 2013 00245	MAG. CARLOS M. ZAPATA. - TRIB. 01	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROBERTO JARAMILLO ARANGO Y OTROS	EXPRESO BOLIVARIANO S.A Y OTROS	Auto admite demanda	01/08/2013	1A
170012333000 2013 00260	MAG AUGUSTO MORALES V. - TRIB. (ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMPARO - VILLA MEZA	INSTITUTO SEGURO SOCIAL - COLPENSIONES	Auto admite demanda	01/08/2013	

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170012333000 2013 00319	MAG AUGUSTO MORALES V. - TRIB. C	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIM IENTO DEL DERECHO	CELEMA S.A	DIAN - UAE	Auto ordena corregir demanda	01/08/2013	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL HOY 02/08/2013 A LAS 8:00 AM. Y POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
SECRETARIO